



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-1065-22.-

DECRETO N° **6407** E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 AGO 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los días 24 y 25 de agosto de 2022 la Señora Ministra de Educación, Lic. María Teresa Bovi - D.N.I. N° 17.451.957, se ausentará del territorio de la Provincia de Jujuy, para participar de la 120° Asamblea del Consejo Federal de Educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en uso de las potestades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del titular, encárgase la cartera del Ministerio de Educación a la Sra. Secretaria de Gestión Educativa, Lic. Delia Alicia Zamora, D.N.I. N° 16.591.661, los días 24 y 25 de agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación para demás efectos. Hecho, archívese.

LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Prof. ESTRELLA GARCIA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación